



DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Avances y cumplimiento en los programas para el fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los elementos policiales en el Estado de Guerrero y sus municipios.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretariado
**Ejecutivo del
Sistema Estatal
de Seguridad Pública**



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**
DEL ESTADO DE GUERRERO





Mtra. Evelyn Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero





INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	6
2.-OBJETIVO GENERAL.....	7
3.- DIAGNÓSTICO.....	8
4.- ESTADO DE FUERZA.....	15
5.-SALARIO Y PRESTACIONES	16
6.- CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL.....	17
7.- EVALUACIÓN PARA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NÚMERO 110.....	18
8.- SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.....	19
9.- UNIDADES DE OPERACIÓN ESPECIAL, POLICIAL CIBERNETICA Y POLICIA PROCESAL.....	20
10.- PROTOCOLOS MINIMOS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL.....	24
11.- EQUIPAMIENTO, ARMAMENTO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE PROCESOS.....	26
12.- SISTEMA PENITENCIARIO.....	28
13.- RECURSOS EJERCIDOS.....	32



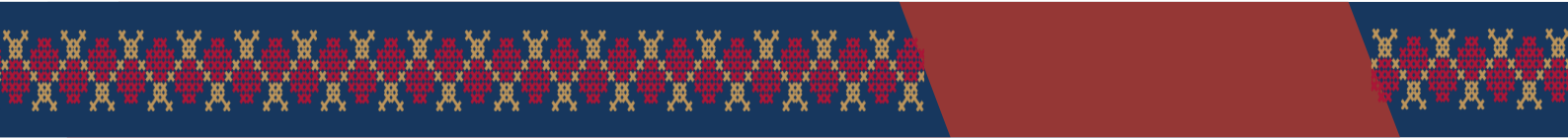
Introducción

En el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, este fondo figura como uno de los principales instrumentos en materia de Seguridad Pública, ya que permite dar cumplimiento a estrategias nacionales, atendiendo a los cinco Ejes estratégicos y orientando a los diez Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones locales para el diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
- 10.- Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Este fondo permite maximizar la ejecución de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional que impulsan a las Instituciones de Seguridad coadyuvando en el fortalecimiento y dignificación de los cuerpos policiales.

El presente informe de avances y cumplimiento en los programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los elementos policiales en el estado de Guerrero y municipios, forma parte del cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.



2.- Objetivo General

Llevar a cabo un análisis del cumplimiento y desempeño de las acciones realizadas en materia de seguridad pública, atendiendo los resultados obtenidos, los cuales serán considerados para ajustar programas, calendarios de actividades por las instancias responsables ejecutoras de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

2.1 Objetivo Especifico

- Dar a conocer los resultados de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional ejecutados a través del análisis, así como también de los hallazgos importantes.
- Identificar las mejoras que podrán realizarse en materia de seguridad pública.
- Contar con una evaluación de los programas, valorando el desempeño en las distintas áreas.



3.- Diagnóstico

El tema de Seguridad Pública es objeto de análisis, críticas y cambios constantes, toda vez que es uno de los requerimientos más importantes de la ciudadanía y debe ser atendida de manera ágil y expedita por el Gobierno del Estado. Es por ello que este tema es de gran importancia para el bienestar de la sociedad guerrerense, donde se generen condiciones favorables a la ciudadanía en los que tengan que desarrollar sus actividades diarias con la plena confianza de que su entorno está libre de peligro.

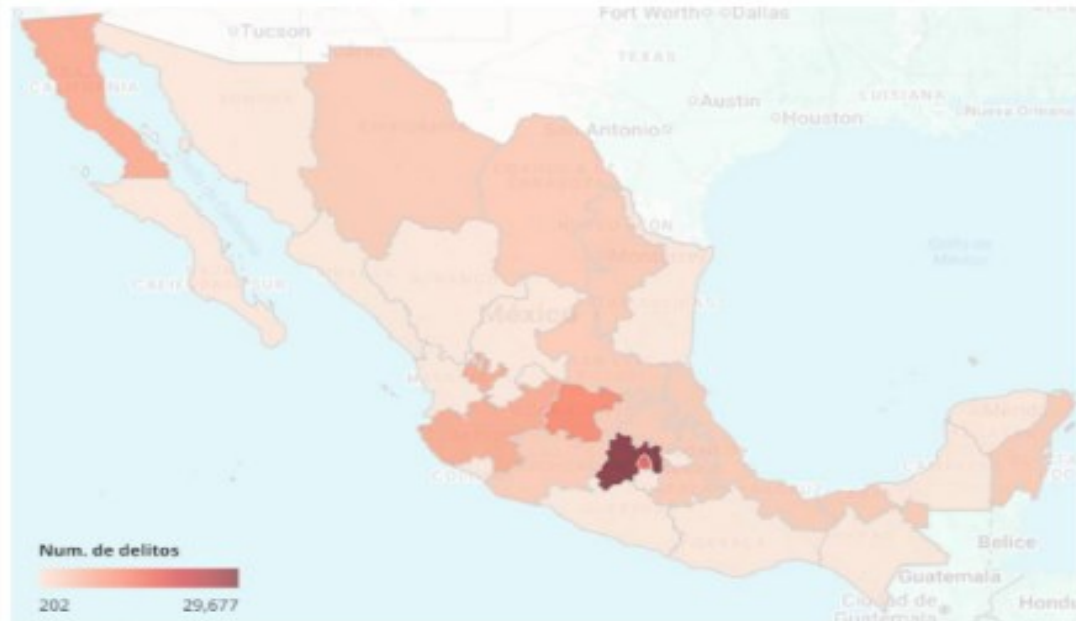
En la entidad federativa durante el año 2025, se ha registrado una disminución en los homicidios dolosos; esta disminución es atribuida a la coordinación entre los tres niveles de gobierno y a los operativos conjuntos realizados, manteniéndolos en zonas de alta incidencia delictiva, para atender reportes de ataques y garantizar la seguridad de la población, sin embargo, la inseguridad sigue persistiendo en la población, dato que obliga al Gobierno a continuar y redoblar esfuerzos en materia de Seguridad Pública para lograr la seguridad y paz en el estado.

De acuerdo a los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los presuntos delitos registrados en junio del 2025, ascienden a un total de 168,301, de los cuales Guerrero se encuentra en el lugar No. 26 con un total de incidencias de 1,891 delitos registrados ocupando el 1.12% respecto al total de la incidencia delictiva nacional.



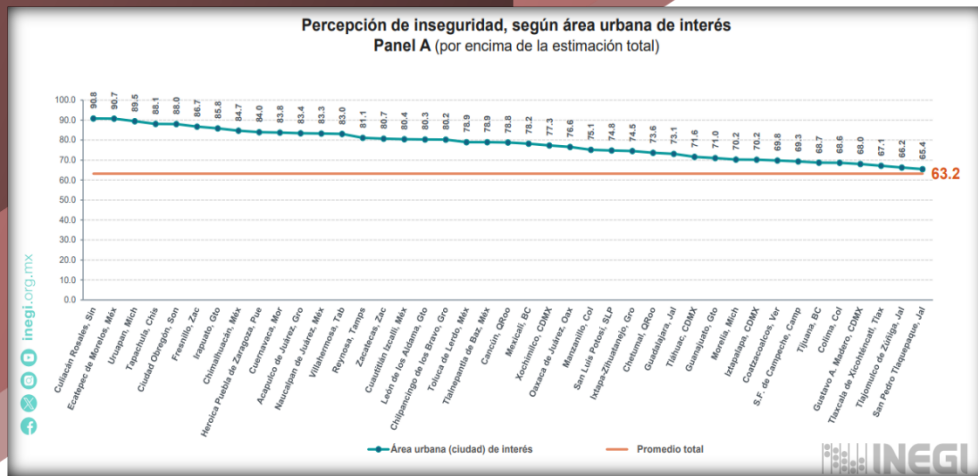
Incidencia delictiva nacional

Presuntos delitos registrados en junio 2025: **168,301**.

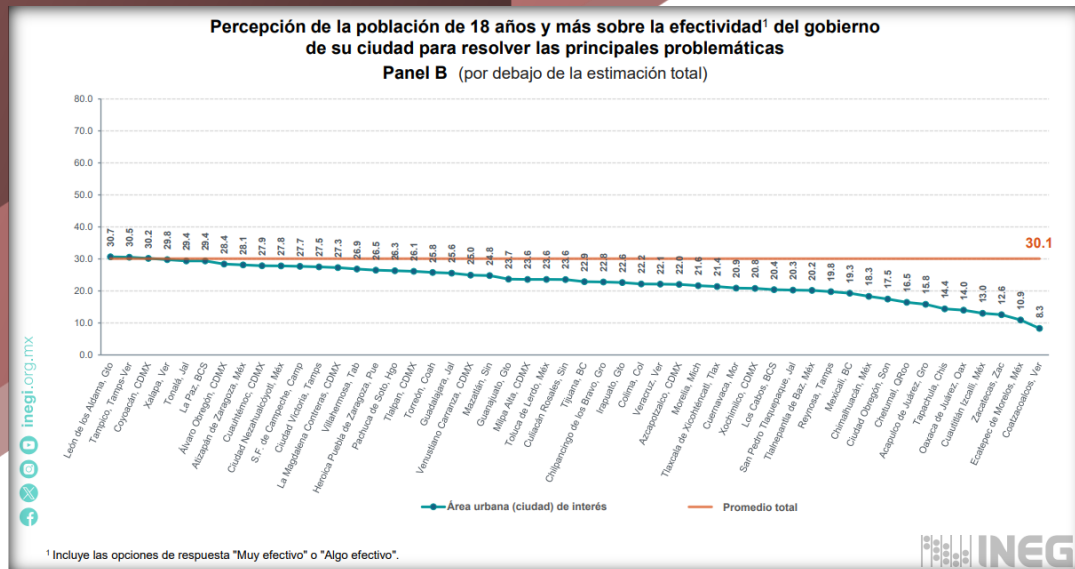


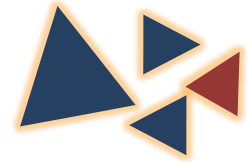
No.	Entidad	Incidencia total	Incidencia (%)	No.	Entidad	Incidencia total	Incidencia (%)
1	Estado de México	29,677	17.63%	17	Morelos	3,607	2.14%
2	Ciudad de México	16,933	10.05%	18	Sinaloa	3,450	2.05%
3	Guanajuato	14,069	8.36%	19	Tamaulipas	3,443	2.05%
4	Jalisco	9,029	5.36%	20	Aguascalientes	3,162	1.88%
5	Baja California	8,058	4.79%	21	Sonora	2,844	1.69%
6	Puebla	6,908	4.1%	22	Oaxaca	2,431	1.44%
7	Nuevo León	6,798	4.04%	23	Colima	2,246	1.33%
8	Veracruz	6,336	3.76%	24	Baja California Sur	2,183	1.3%
9	Chihuahua	6,266	3.72%	25	Zacatecas	1,967	1.17%
10	Coahuila	5,741	3.41%	26	Guerrero	1,891	1.12%
11	San Luis Potosí	5,047	3%	27	Durango	1,641	0.98%
12	Hidalgo	4,912	2.92%	28	Nayarit	763	0.45%
13	Quintana Roo	4,682	2.78%	29	Chiapas	658	0.38%
14	Querétaro	4,608	2.74%	30	Campeche	482	0.29%
15	Michoacán	3,967	2.36%	31	Yucatán	433	0.26%
16	Tabasco	3,887	2.31%	32	Tlaxcala	202	0.12%

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) junio 2025 del INEGI, el porcentaje de la población de 18 años y más se sintió insegura (por encima de la estimación total) en las ciudades de Acapulco de Juárez (83.4%), Chilpancingo de los Bravo (80.2%) e Ixtapa Zihuatanejo (74.5%), tal como se muestra en la tabla siguiente:



Así mismo, a nivel nacional destaca la efectividad del gobierno del estado para resolver las principales problemáticas en la entidad, quedando por debajo de lo estimado según la media nacional de 30.1%, en los municipios de Chilpancingo de los Bravo con 22.8% seguido de Acapulco de Juárez con 15.8%.



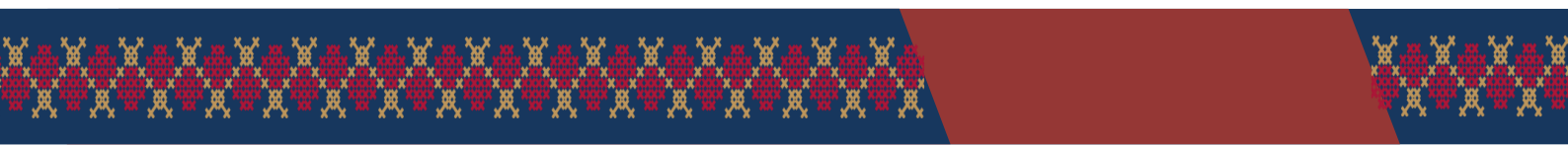


Lo anterior, demuestra que el gobierno estatal tiene capacidad para lograr resultados positivos en la sociedad, utilizando eficazmente los recursos disponibles, siendo eficiente en la gestión de recursos e implementación de políticas, garantizando en todo momento la transparencia y rendición de cuentas, fomentando la participación ciudadana, y la transparencia en la gestión pública en la rendición de cuentas a la ciudadanía son importantes para generar confianza y legitimidad, esto involucra a la sociedad en la toma de decisiones que mejora la relevancia de las acciones en el gobierno del estado, aportando calidad de los servicios públicos como la salud, la educación y la seguridad.

El trabajo constante en el Gobierno de Guerrero se ve reflejado en la disminución de las cifras de incidencia delictiva, que ésta se refiere a la ocurrencia de presuntos delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Procuraduría Generales de Justicia y Fiscalía General del Estado, que son las instancias responsables de la veracidad de la información.

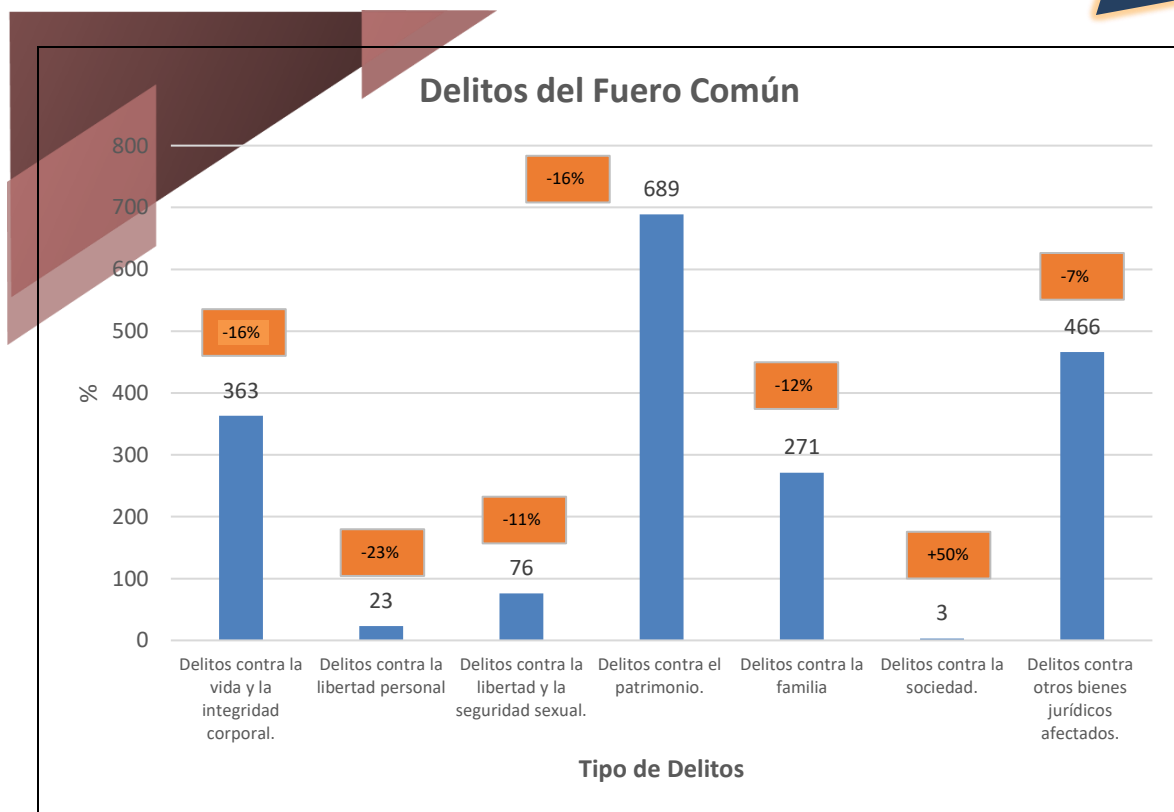
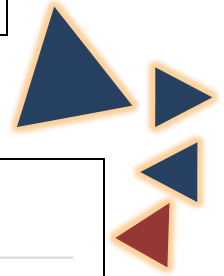
Los delitos son clasificados del Fuero Común que comprenden la vida y la integridad corporal, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio, la familia, la sociedad y otros. Los delitos del Fuero Federal afectan la seguridad de la nación y el bienestar de todos los guerrerenses, encontrándose estos delitos tipificados en la leyes federales y tratados internacionales, con el Código Penal Federal.

Para el caso que nos ocupa a junio del presente ejercicio fiscal, de acuerdo a los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Guerrero presento una baja considerable en la incidencia delictiva del fuero común, respecto a los meses anteriores en los siguientes tipos de delito.





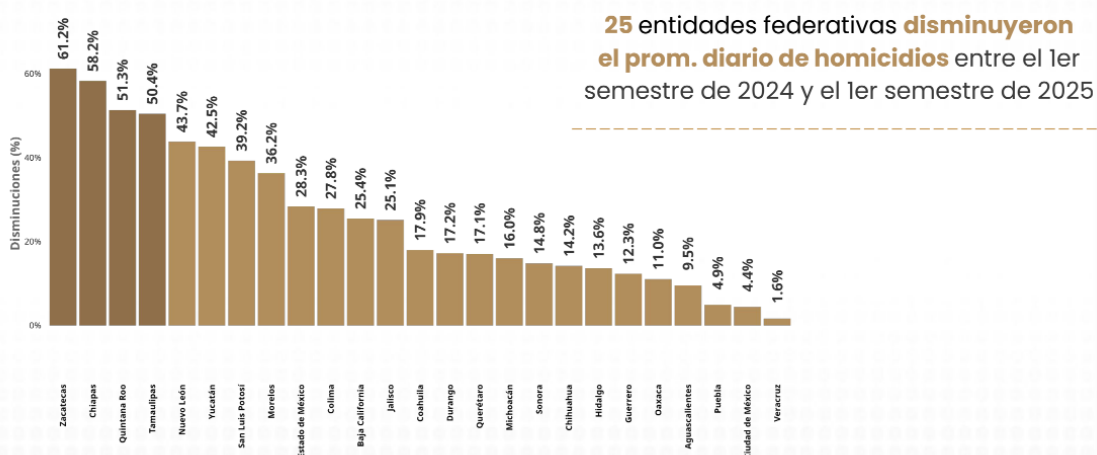
Tipo de delito	Enero 2025	Junio 2025	Variación (%)
Delitos contra la libertad personal	30	23	- 23%
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	85	76	- 11%
Delitos contra el patrimonio	824	689	- 16%
Delitos contra la familia	307	271	- 12%
Delitos contra la sociedad	2	3	+ 50%
Delitos contra otros bienes jurídicos afectados	500	466	- 7%



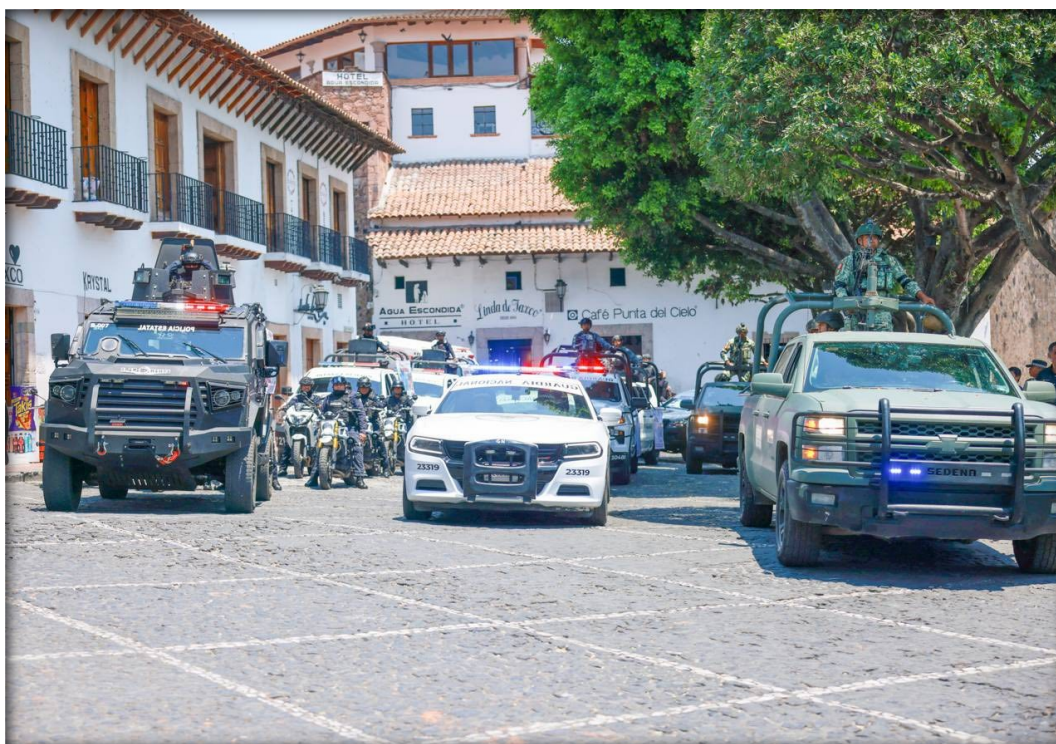
En este sentido, el delito de homicidio doloso presenta una baja considerable ubicando a Guerrero dentro de las 25 entidades federativas que disminuyeron el promedio diario de homicidios durante el primer semestre de 2025, con el 12.3% en comparación con el Estado de Zacatecas que presenta un alto porcentaje de 61.2.

DISMINUCIÓN DEL PROMEDIO DIARIO DE HOMICIDIO DOLOSO POR ENTIDAD FEDERATIVA

1º semestre 2024 vs. 1º semestre 2025



Fuente: SESNSP con información reportada por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas



Respecto a los delitos del fuero federal durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal presentan una disminución en comparación a diciembre del 2024.

Tipo de Delito	Diciembre 2024	Junio 2025	Variación porcentual
Contra la salud	72	49	- 32%
Delitos Código Penal Federal	239	130	- 46%
Delitos estipulados en Leyes Federales.	737	547	- 26%

Esta baja de delitos está en función a las estrategias de coordinación en el estado, las cuales se llevan a cabo reuniones con representantes de la secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina, Guardia Nacional (GN), y Fiscalía General de la República (FGR), entre otras instituciones.

En estos espacios, se realiza el intercambio de información estratégica que permite diseñar e implementar acciones conjuntas para la prevención, investigación y atención de delitos de alto impacto en la entidad. Así mismo se realizan Operativos Coordinados con la Guardia Nacional, con la finalidad de inhibir la comisión de delitos, estos operativos están enfocados en zonas con mayor incidencia delictiva, permitiendo una respuesta inmediata y coordinada, optimizando los recursos humanos y tecnológicos de ambas corporaciones.



4.- ESTADO DE FUERZA

N.P.	Dependencia	Elementos
1	Policía Estatal	3,890
2	Custodios Penitenciarios	625
3	Policía Municipal	2,757

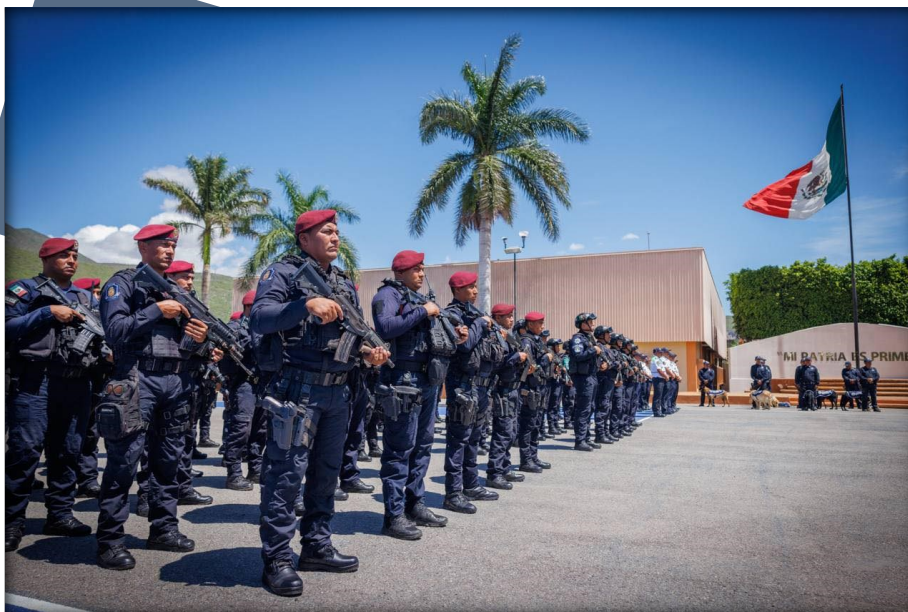


5.- SALARIO Y PRESTACIONES

En este sentido al personal operativo recibe un salario mensual bruto de \$ 12,150.02 y de forma adicional \$9,000.00 pesos al personal en activo para viáticos de alimentación, con el que se logra cubrir las necesidades básicas de las y los policías, en términos de lo establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).

Así mismo, se les otorga un bono por antigüedad y perseverancia en el servicio el cual consiste en un beneficio económico que otorga el Gobierno del Estado de manera anual a los elementos de la policía estatal que cumplan con 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio ininterrumpido. Se les otorga vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, fondo de ahorro, bono del día del policía, bono del día de las madres, bono del día del padre, bono por responsabilidad de mando, becas escolares, licencia o permiso de maternidad y paternidad, permiso por periodo de lactancia, servicio médico ISSSTE, servicio funerario, seguro de vida institucional (por muerte natural, muerte accidental o violenta y pago de seguro de vida), pago de marcha, servicio médico interno, servicio médico especializado por actos de servicio, acompañamiento hospitalario y funerario, atención psicológica a personal y sus familias, capacitación continua y especialización, fomento a la proximidad social interna y desarrollo familiar, reconocimiento al desempeño policial, uniformes y equipo policial.

Respecto al equipamiento policial, a los elementos se les dota de dos uniformes completos por año, para el mejor desempeño de sus actividades e imagen institucional.



6.- CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

A la fecha, durante el presente ejercicio han sido evaluados 8,409 elementos de la Policía Estatal, Policía de Investigación y Policías Municipales, de los cuales 916 de Nuevo Ingreso, 779 de Permanencia, 5,284 de Portación de Arma de Fuego y 1,430 Toxicológicas. Así mismo en la Certificación de los elementos policiales se presenta un avance de 5,632 elementos certificados de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

El avance del Certificado Único Policial (CUP) ha mostrado un incremento durante la presente administración registrando un 70% de avance con 5,632 elementos certificados. Representando un aumento del 78% en comparación con la administración anterior. Este avance indica que la mayoría de los policías ya cuentan con este certificado, que acredita su profesionalización y competencias básicas para su actuar.



El avance del CUP refleja un esfuerzo por profesionalizar y fortalecer a las instituciones policiales en el estado, para ejercer sus funciones de manera efectiva, por ello en la entidad se fortalece la operatividad del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza con la contratación de personal en funciones de evaluación y administrativas.

7.- EVALUACIÓN PARA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NÚMERO 110

Del 1 de enero al 31 de julio del presente año y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para la portación de armamento de uso exclusivo de las fuerzas de seguridad pública, se evaluaron y aprobaron un total de 9 mil 299, de los cuales 4 mil 568 son policías del estado, 1 mil 395 policías auxiliares del estado y 3 mil 266 policías municipales logrando la autorización de revalidar la Licencia Oficial Colectiva número 110 del Estado para el Bienio 2025-2027.



8.- SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El Sistema de Justicia Penal en Guerrero da cumplimiento, ejecución, evaluación y supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, así como de las condiciones de la suspensión condicional del proceso, además vigila las penas y medidas de seguridad impuestas por sentencias firmes, fortaleciendo su implementación de manera eficiente, transparente y programática, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Durante el ejercicio fiscal se han efectuado 616 evaluaciones de riesgo procesal, teniendo en vigilancia la libertad y contención de la sobrepoblación a 1,490 imputados y 684 sentenciados a libertad, se llevaron a cabo 2,898 visitas domiciliaria y laborales en las ocho regiones del estado, se implementaron 252 programas no privativos de la libertad, brindando 1,116 atenciones psicológicas, pedagógicas y de trabajo social, acudiendo a 346 audiencias judiciales y canalizadas a 108 sentenciados a instituciones laborales de salud, deporte y educación.



9.- UNIDADES DE OPERACIÓN ESPECIALES, POLICIA CIBERNETICA Y POLICIA PROCESAL.

La Unidad Policial de Género ha realizado 2,953 recorridos, 41,198 trípticos repartidos, 58,183 personas orientadas de proximidad social y pláticas de concientización, 24 puestas a disposición a fuero común, federal y faltas administrativas, originadas de la línea de emergencia 911, se han efectuado 52 asesorías jurídicas, 49 canalizaciones y acompañamientos a diferentes instancias o puestas a disposición a la Unidad Especializada en delito sexual y violencia familiar.

La unidad de la Policía Ecológica Estatal efectuó recorridos de seguridad y vigilancia, tras el paso del “Huracán Erick” resguardando tiendas de autoservicio, mercados, supermercados, terminales de autobuses y zona de bancos, con el fin de prevenir delitos y asegurar la disponibilidad de productos básicos que requieran las familias asegurando la protección de 02 nidos con 1,262 subproductos.

La Unidad de Reacción y Atención Ciudadana dio el apoyo a la contingencia del “Huracán Erick” fuera de las tiendas departamentales y conveniencia en la ciudad y puerto de Acapulco, con la finalidad de brindar atención inmediata a la ciudadanía.



La Unidad de Aeromóvil perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública realizó un total de 39 vuelos, 04 en apoyo a dependencias estatales y federales y 35 evacuaciones médicas.

La Unidad de la Policía de Audiencia efectuó 4,257 ingresos con el apoyo de la Unidad de Traslado de la Policía Estatal y, se brindaron 7,777 apoyos con seguridad a las salas de audiencia.

La Unidad de la Policía Cibernética atiende los reportes ciudadanos relacionados a incidentes cibernéticos, a través de diferentes plataformas tales como: correo electrónico institucional, llamada telefónica, redes sociales, denuncia anónima 089 y emergencias 911 para dar la asesoría correspondiente y/o canalizarlos con la autoridad competente.



A la fecha los incidentes cibernéticos atendidos son:

✓ Por llamadas telefónicas	1,964
✓ A través de redes sociales	1,099
✓ Denuncia anónima 089 y emergencias 911	678
✓ Por correo electrónico	101
✓ Atención Personal	20

Con estas acciones se han atendido a 3,862 personas que han sido víctimas de delitos cibernéticos. De estos incidentes fueron atendidos en sus diferentes modalidades, los cuales fueron reportados:

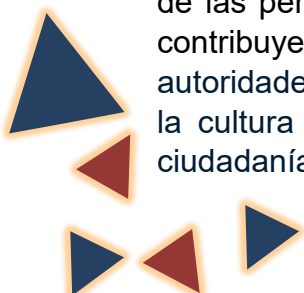
- ✓ 749 perfiles de Facebook.
- ✓ 164 cuentas de Instagram.
- ✓ 516 cuentas de WhatsApp.
- ✓ 645 publicaciones reportadas.
- ✓ 158 eliminadas.

Como forma de prevenir los delitos y ayudar a la víctimas se ha brindado asesoría inmediata y especializada en sus diferentes modalidades, las llamadas de extorsión son canalizadas a través de la línea de denuncia anónima 089 y áreas de la policía con a la finalidad de disminuir el daño psicológico y económico a las víctimas de delitos.

Los reportes de extorsión atendidos han sido:

✓ Tentativa de extorsión	622
✓ Secuestro virtual	41
✓ Extorsión	47
✓ Extorsión directa	11
✓ Privación ilegal de la libertad	1
✓ Persona no localizada	18

Del total de 740 reportes atendidos, se logró evitar una pérdida económica de \$ 21,141,846 (veintiún millones ciento cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n), con estas acciones se logra la protección del patrimonio de las personas y alertarlas sobre las diferentes modalidades de fraude, esto contribuye a la investigación y persecución de los delincuentes por parte de las autoridades correspondientes y la protección legal para la víctima fortaleciendo la cultura de la denuncia en aras de combatir los delitos que aquejan a la ciudadanía.



Al realizar el análisis de las denuncias que fueron atendidas en la línea de denuncia anónima 089, la Secretaría de Seguridad Pública, realizó las gestiones correspondientes ante las compañías telefónicas logrando la desactivación de líneas telefónicas y números de IMEI vinculados y utilizados para cometer el delito de extorsión:

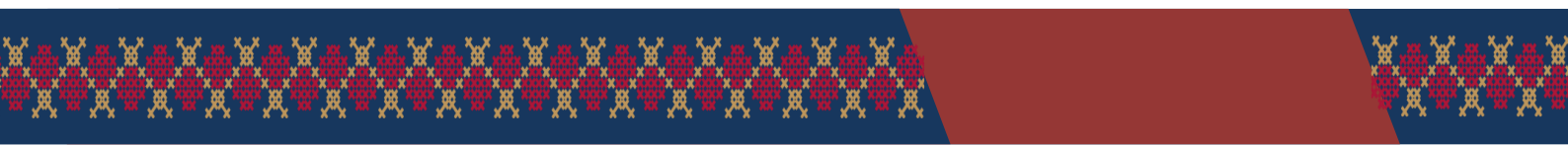
✓ AT&T	477
✓ MOVISTAR	38
✓ FREEDOMPOP	5
✓ MEGACABLE	1
✓ IMEI	59

Con la desactivación de líneas telefónicas se lleva a cabo una estrategia clave en la lucha contra la extorsión, protegiendo a la ciudadanía y dificultando la actividad delictiva de los extorsionadores.

Asimismo, se realiza el patrullaje cibernético monitoreando la red pública de internet, con el fin de realizar la detección de sitios web con contenido que se presume esté relacionado con la comisión de hechos delictivos, mediante estos patrullajes han sido detectadas 1,019 páginas de Facebook de las cuales 556 han sido eliminadas, 202 páginas web siendo 171 eliminadas y 1,980 enlaces alojados en el servidor mega NZ, que almacenaban contenido íntimo de mujeres, las cuales han sido eliminadas en su totalidad. Estas acciones se realizan con transparencia, en el marco legal claro y respetando los derechos fundamentales de las personas.

En el tema de investigación y análisis policial en el periodo del 01 de enero al 31 de julio del 2025, se han atendido solicitudes de colaboración de Ministerios Públicos vinculadas a carpetas de investigación vigentes y se ha realizado extracción y análisis de la información en dispositivos móviles remitidos por las propias áreas de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

En este sentido, se han llevado a cabo 62 colaboraciones con ministerios públicos y 27 oficios de colaboración con áreas propias de la Secretaría de Seguridad Pública para la extracción y análisis de dispositivos móviles y 167 dispositivos analizados



10.- PROTOCOLOS MINIMOS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL

Los protocolos mínimos de actuación policial establecen un marco normativo y de directrices para garantizar que los agentes policiales del orden público realicen sus funciones de manera legal, respetuosa, profesional y eficiente de los derechos humanos.

Estos protocolos son los siguientes:

- 1.- Protocolo Nacional de Actuación de Traslado de Personas.
- 2.- Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las mujeres en el ámbito familiar.
- 3.- Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente.
- 4.- Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Genero contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.
- 5.- Protocolo Nacional de Coordinación interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.
- 6.- Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos.
- 7.- Protocolo de Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Feminicidios.
- 8.- Protocolo para el Uso Legítimo de la Fuerza (aplicación de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza).



Dichos protocolos son de actuación policial en Guerrero y se encuentran regidos por principios de legalidad y respeto a los derechos humanos los cuales incluyen la capacitación en temas como la Violencia de Género (con el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género contra las Mujeres) y la implementación del Protocolo Violeta como una estrategia integral preventiva y de reacción inmediata para la protección o búsqueda de niñas, mujeres adolescentes y mujeres adultas, que se encuentren en riesgo inminente de sufrir algún daño grave a su integridad personal y la Alerta Violeta.

En estos protocolos abordan diversas situaciones desde la detección e intervención en incidentes hasta procedimientos específicos como detenciones, uso de la fuerza y atención víctimas, asegurando que la actuación policial sea consistente respetando en todo momento los derechos humanos para salvaguardar la integridad en todo momento.

Estas acciones forman parte de la estrategia estatal de seguridad, que se compone de coordinación entre la policía estatal y los gobiernos municipales a través de los cuerpos de seguridad, dando continuidad a los acuerdos de la Conferencia Estatal de Seguridad que exigen la capacitación y profesionalismo constante de las policías municipales para garantizar una actuación coordinada y homologada con las fuerzas estatales y federales.



11.- Equipamiento, armamento, capacitación y evaluación de la calidad de los procesos.

Con el manejo responsable de los recursos, se ha fortalecido la Seguridad Pública en Guerrero siendo una prioridad en el equipamiento a los elementos policiales para fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las corporaciones en las tareas de seguridad en favor de las y los guerrerenses.

En Guerrero se dotó de equipo balístico a la Policía Estatal consistente en:

- ✓ 3,796 Cascos
- ✓ 4,409 Chalecos balísticos
- ✓ 8,502 Placas balísticas
- ✓ 163 Fornituras

Esta dotación es producto de la convicción y compromiso que el gobierno del estado tiene con la sociedad en aportar elementos capacitados y equipados para la construcción de la paz para el bienestar del estado y gracias al manejo eficiente, responsable y transparente de los recursos económicos del estado permite invertir recursos propios en el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad.

Así mismo, se entregó, armamento y equipo táctico a la Policía Estatal: con 10 patrullas totalmente equipadas a presidentas y presidentes municipales de 8 municipios, con estas acciones redoblamos las capacidades operativas de nuestras policías para seguir construyendo la paz en Guerrero, esta entrega refleja el compromiso con la integridad y protección de quienes arriesgan su vida cumpliendo con su deber de cuidar a la población.



Con la finalidad, de dar cumplimiento a los lineamientos para la portación de armamento, a elementos de la Policía Estatal, Policía Auxiliar del Estado y Policía Municipal se llevó a cabo la revista semestral de armamento como parte de las estrategias de control, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Licencia Oficial Colectiva (LOC) número 110, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional el 30 de junio del 2025 se concluyó la primera inspección semestral y cruce de información de 13 mil 206 armas de fuego, de las cuales 4 mil 996 son armas cortas y 8 mil 210 armas largas, para uso de las y los Policías.

Respecto al control de armamento, municiones y equipo de la Policía del Estado, IPAE y de los 81 municipios que cuentan con armamento a su cargo, se llevó a cabo la actualización de 107 resguardos colectivos de armamento de los cuales 25 son de la Policía del Estado, 1 del IPAE y los 81 municipios que cuentan con armamento.

En lo que compete a la capacitación y evaluación de calidad de los procesos del 1 de enero al 31 de julio del presente año, se comunicaron las 31 disposiciones de la Licencia Oficial Colectiva No. 110 a las corporaciones policiales incorporada en dicho instrumento de control, como un mecanismo de adecuado uso y portación de armamento.

Este gobierno trabaja de manera constante para tener una policía equipada y fortalecida en sus capacidades técnicas y operativas para que realicen un mejor trabajo en beneficio de la población enfocada en la atención a la ciudadanía para fomentar la paz.



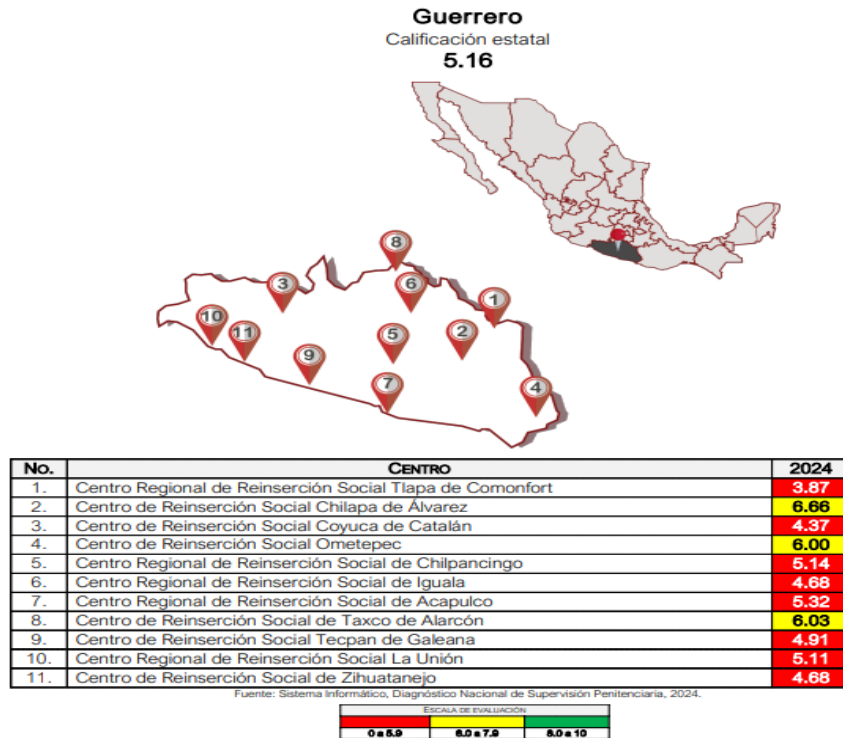
12.- SISTEMA PENITENCIARIO.

El sistema penitenciario en Guerrero, está a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual se enfoca en la reinserción social mediante trabajo, educación, salud y deporte. La entidad cuenta con 12 centros penitenciarios mixtos distribuidos en las ocho regiones del estado

- ✓ Acapulco
- ✓ Ayutla
- ✓ Chilapa
- ✓ Chilpancingo
- ✓ Coyuca de Catalán
- ✓ Iguala
- ✓ La Unión
- ✓ Ometepec
- ✓ Taxco de Alarcón
- ✓ Tecpán de Galeana
- ✓ Tlapa
- ✓ Zihuatanejo

Estos centros penitenciarios realizan acciones para mejorar las condiciones de vida de las y los reclusos, promoviendo la justicia penal para los internos. Sin embargo, de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024, realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Guerrero tiene una calificación estatal de 5.16 en general y una población de 3,922, logrando una calificación aprobatoria el Centro de Reinserción Social de Chilapa de Álvarez, Ometepec y Taxco de Alarcón con una calificación de 6.66, 6.00 y 6.03 respectivamente, como se muestra en la tabla siguiente.





Dentro de estos centros se observó una atención propia en:

- ✓ Adecuada distribución de personas privadas de la libertad.
- ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
- ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos
- ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
- ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
- ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos, disposiciones aplicables, su difusión y actualización).
- ✓ Personal de seguridad y custodia
- ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
- ✓ Atención a personas LGBTTTIQ
- ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA
- ✓ Inexistencia de actividades ilícitas

En cumplimiento a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se continúa impulsando y garantizando los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, de sus hijas e hijos que viven con ellas y de las personas que, a su vez, pertenecen a grupos de atención prioritaria al interior de los centros. Por ello en el estado a través de la Dirección General de Reinserción Social se promueven políticas integrales de apoyo a las personas privadas de la libertad, a través de programas presididos por los ejes de reinserción social, trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte, con enfoque de género

y derechos humanos, para una reinserción social efectiva, procurando condiciones dignas de reclusión, favoreciendo su calidad de vida, a través de las siguientes actividades:

- Actividades laborales: 3,688 personas integradas al campo laboral, se realizaron 35 ferias penitenciarias, generando una recaudación de 2 millones 321 mil 259 pesos;
- Capacitación para el trabajo: 2,216 personas se capacitaron en oficios;
- Actividades Educativas: 657 cursan estudios formales, obteniendo 85 certificados oficiales;
- Campañas medicas: se realizaron 155 campañas médicas;
- Consultas médicas: se proporcionaron 6,659 consultas médicas a la población penitenciaria; y
- Atención Psicológica, se llevan a cabo 5,198 actividades deportivas y 254 cívico-culturales.

Por su parte la Dirección General de Seguridad y Custodia Penitenciaria es la responsable de la seguridad y la custodia penitenciaria mediante la implementación de políticas y estrategias orientadas a mantener el orden, la paz y la tranquilidad en los centros penitenciarios llevando a cabo:

- ✓ 114 traslados de personas privadas de la libertad a Centros Federales y Estatales;
- ✓ 15,770 labores de recorridos de prevención y disuasión;
- ✓ 22 estudios de cavidades para identificar riesgos subterráneos; y
- ✓ 48 requisas en dormitorios, donde se aseguraron 188 objetos y sustancias prohibidas.

La Dirección General del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes es la responsable de diseñar, instrumentar y operar mecanismos institucionales que promuevan el cumplimiento de las medidas de orientación, protección y atención dictadas por los juzgados para 33 adolescentes en conflicto con la ley, con el objetivo de lograr su reinserción social y familiar, así como formar a los operadores del sistema y guías técnicos especializados en su atención, bajo un enfoque integral y de equipo.

El Centro de Ejecución tiene como propósito garantizar un entorno que respete la legalidad y los derechos humanos, organizando y coordinando el funcionamiento y gobernabilidad de los centros penitenciarios del Estado, promoviendo principios de seguridad, orden y disciplina, con el fin de ofrecer a las personas privadas de la libertad un desarrollo integral. Así mismo se busca su reintegración a la sociedad como personas productivas y responsables, contribuyendo a la construcción de un entorno social más seguro.

Dentro de las acciones realizadas por el Centro de Ejecución fueron las siguientes:

- ✓ Se capacitaron y otorgaron 140 constancias de capacitación;
- ✓ Se obtuvieron 16 certificados con validez oficial, destacando el convenio con la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), permitiendo a 9 adolescentes cursar licenciaturas en Ingeniería en Computación y Derechos Humanos;
- ✓ Se realizaron 525 atenciones psicológicas individuales y familiares, y 619 intervenciones grupales y familiares;
- ✓ Se llevaron a cabo 4 campañas mediáticas y 948 consultas médicas generales; y
- ✓ Se fomenta el deporte, para el apoyo en la superación de adicciones, integrándose a organizaciones civiles y religiosas, con 156 actividades y 39 sesiones de Alcohólicos Anónimos, fortaleciendo valores familiares.

En el Centro Penitenciario cuenta con un estado de fuerza de 627 elementos de seguridad y custodia, así como con 562 colabores en funciones administrativas.





13.- RECURSOS EJERCIDOS

En el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP el estado de Guerrero recibió para el presente ejercicio fiscal la cantidad de \$ 341,127,199.00 (trescientos cuarenta y un millones ciento veintisiete mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 m.n).

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2025)			
PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
TOTAL	272,901,759.00	68,225,440.00	341,127,199.00
Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral	37,413,753.13	29,723,735.00	67,137,488.13
Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	37,413,753.13	29,723,735.00	67,137,488.13
Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia	13,401,451.00	16,693,405.00	30,094,856.00
Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	16,968,185.13	3,520,000.00	20,488,185.13
Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación	7,044,117.00	9,510,330.00	16,554,447.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	85,242,781.09	21,959,047.00	107,201,828.09
Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	85,142,781.09	12,806,400.00	97,949,181.09
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	65,142,781.09	12,806,400.00	77,949,181.09
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	100,000.00	9,152,647.00	9,252,647.00
Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas	0.00	8,652,647.00	8,652,647.00
Programas Especiales para el Personal Policial en Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00
Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por razones de Género	100,000.00	500,000.00	600,000.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Inteligencia e Investigación de los Estados	25,453,367.28	5,337,405.00	30,790,772.28
Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	25,453,367.28	5,337,405.00	30,790,772.28
Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación en las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	25,453,367.28	5,337,405.00	30,790,772.28
Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	109,041,965.25	5,656,184.60	114,698,149.85
Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	8,248,617.50	114,095.00	8,362,712.50
Desarrollo e implementación del Sistema Único de Reporte	294,821.80	114,095.00	408,916.80
Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales	7,953,795.70	0.00	7,953,795.70
Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	19,410,981.59	715,000.00	20,125,981.59
Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión	6,148,139.65	0.00	6,148,139.65
Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una mejor Interconexión y Disponibilidad de la Red	13,262,841.94	715,000.00	13,977,841.94
Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	9,957,941.00	3,125,857.00	13,083,798.00
Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)	9,957,941.00	3,125,857.00	13,083,798.00
Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	11,485,174.00	1,701,232.60	13,186,406.60
Evaluaciones de los Centros de Control y Comando	2,781,984.00	0.00	2,781,984.00
Certificación de los Centros de Control y Comando	8,703,190.00	1,701,232.60	10,404,422.60
Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	59,939,251.16	0.00	59,939,251.16
Interoperabilidad y Mejora Tecnológica	59,939,251.16	0.00	59,939,251.16
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	15,049,892.25	1,871,021.40	16,920,913.65
Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	15,049,892.25	1,871,021.40	16,920,913.65
Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de las Instalaciones de los Centros Penitenciarios	15,049,892.25	1,871,021.40	16,920,913.65
Seguimiento y Evaluación de los Programas	700,000.00	3,678,047.00	4,378,047.00

De los cuales \$272,901,759.00 (doscientos setenta y dos millones novecientos un mil setecientos cincuenta nueve pesos 00/100 M.N) son de origen federal y \$68,225,440.00 (sesenta y ocho millones doscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N) son de origen estatal.

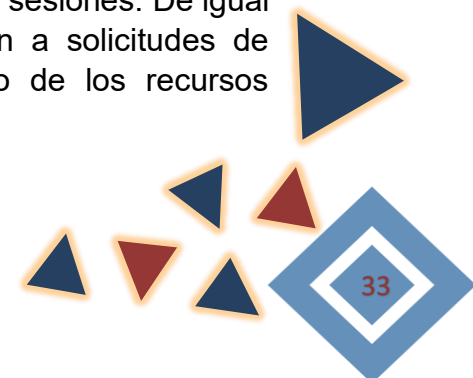
Siendo un fondo que es destinado a realizar acciones en materia de Seguridad Pública, mismo que es distribuido en cuatro áreas ejecutoras quedando de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
SEESP	31,205,117.00	30,277,456.00	61,482,573.00
SSP	177,993,784.00	33,006,216.00	211,000,000.00
FGE	43,702,858.00	4,941,768.00	48,644,626.00
TSJ	20,000,000.00	-	20,000,000.00
TOTAL	272,901,759.00	68,225,440.00	341,127,199.00

Cada gasto se realiza bajo estrictos instrumentos normativos y prácticas de gestión orientadas a obtener resultados concretos en beneficio de la sociedad, con especial énfasis en la transparencia y la austeridad.

Como parte de este compromiso, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, logro obtener el 92.59% en la verificación del cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas. Este resulta refleja el compromiso firme del gobierno del estado con la rendición de cuentas y la apertura institucional.

En materia de transparencia y acceso a la información, atendimos puntualmente 52 solicitudes, participando el comité de Transparencia en 17 sesiones. De igual manera se dio contestación a cuatro recursos de revisión a solicitudes de información, con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos asignados en materia de Seguridad Pública.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

